Título	Nombre corto	Descripción
Inventario de bienes inmuebles	LGT_65_XXXII 7	El inventario de bienes inmuebles que el sujeto obligado utilice, tenga a su cargo y/o le hayan sido asignados para el ejercicio de sus funciones; que destinen a un servicio público conforme a la normatividad aplicable o por cualquier concepto, tanto si son propiedad del mismo o que se encuentre en posesión de dete.

| Tabla_583139 | | |